



ABA

CONOZCA MÁS SOBRE LAS TARJETAS DE CRÉDITO

**VENTAJAS Y SEGURIDAD
DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO**



CONOZCA MÁS SOBRE LAS TARJETAS DE CRÉDITO

Tarjeta de Crédito: Es un instrumento electrónico de pago, que tiene la forma de una tarjeta de plástico, con el nombre impreso del tarjetahabiente y un número en relieve. Se le llama también dinero plástico.

¿Para qué sirve?: Sirve para hacer compras y pagos de servicios (luz, agua, teléfono...) así como recibir avances de dinero en efectivo en cajeros automáticos y pagarlos en fechas posteriores.

La tarjeta de crédito es el único medio de pago con el cual las personas pueden comprar a crédito, con el beneficio de que siempre y cuando paguen el monto total utilizado antes o en la fecha límite de pago señalada en el estado de cuenta correspondiente, no pagarán los intereses del préstamo que han recibido.

El cobro de intereses y comisiones aplicados al consumo de los tarjetahabientes que opten por financiamiento, está regulado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana desde el año 2001.

De acuerdo a esta regulación:

Los bancos y demás entidades financieras reguladas emisoras de tarjetas, deberán realizar el cálculo y cobro de los intereses derivados del uso de la tarjeta de crédito sobre el saldo insoluto diario del capital financiado, es decir, en base al balance promedio diario de los recursos efectivamente utilizados, para financiar el consumo del tarjetahabiente de que se trate y sobre la base de 360 días.

BENEFICIOS QUE CONLLEVA EL USO DE LA TARJETA DE CRÉDITO

Reduce el riesgo de robo y pérdida de dinero, ya que el tarjetahabiente no tiene que cargar con dinero en efectivo para realizar sus compras y pagos.

Abre mayores posibilidades de financiamiento, pues se genera un historial crediticio a raíz del pago de los consumos realizados.

Te permite organizar tus finanzas y realizar compras por adelantado.

Rapidez y seguridad en las transacciones nacionales e internacionales.

Posibilita al público la obtención de beneficios adicionales derivados de los distintos programas de incentivos que ofrecen las instituciones financieras emisoras por el uso de las tarjetas, entre otros, posibilidades de obtener pasajes aéreos, fines de semanas en hoteles, compra de bienes de consumo con descuentos, abonos al valor consumido con la tarjeta mediante el premio obtenido, entre otros.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Estado de Cuenta: Es el documento elaborado por el emisor de la tarjeta contentivo del detalle de todas las transacciones que se generan en un periodo de un mes. Se indica entre otras informaciones, las fechas de vencimiento y pago, la tasa de interés devengada, el pago mínimo en caso de financiamiento.

Capital: Es el balance representado por la sumatoria de todos los consumos de bienes, servicios y/o avances en efectivo que adeuda un tarjetahabiente a una fecha de corte predeterminada.

Cargo: Es el monto aplicado por la entidad emisora de tarjetas de crédito al tarjetahabiente por gastos incurridos en la prestación del servicio. Se expresa en monto fijo en moneda nacional o extranjera y pueden ser entre otros:

Cargo por Emisión: Es el cargo que aplica la entidad emisora de tarjetas de crédito al tarjetahabiente, para cubrir el costo inicial de emisión del plástico de la tarjeta de crédito.

Cargo por Renovación: Es el cargo que aplica opcionalmente la entidad emisora de tarjetas de crédito al tarjetahabiente, por la renovación del plástico al vencimiento del período de vigencia contemplado en el contrato suscrito entre las partes.

Cargo por Reemplazo: Es el cargo que aplica la entidad emisora de tarjetas de crédito al tarjetahabiente cuando la tarjeta necesite ser reemplazada por deterioro y opcionalmente en caso de pérdida, robo o falsificación.

Cargo por Cobertura de Seguro: Es el cargo que aplica la entidad emisora de tarjetas de crédito al tarjetahabiente que haya optado por la contratación de un seguro que le proteja en caso de pérdida, robo o falsificación de la tarjeta de crédito.

Cargo por Uso Internacional: Es el cargo que se aplica al tarjetahabiente por los consumos realizados en moneda extranjera.

Comisiones: Son los porcentajes o montos fijos en moneda nacional o extranjera, que las entidades de intermediación financiera cobran a los tarjetahabientes por la prestación de determinados servicios, los cuales son acordados entre las partes. Por ejemplo,

Comisión por Mora: Es la penalidad aplicada al tarjetahabiente, cuando éste no realiza el pago mínimo de los consumos efectuados antes o en la fecha límite de pago.

Comisión por Sobregiro: Es el porcentaje o monto fijo en moneda nacional y/o extranjera aplicable al tarjetahabiente cuando los consumos realizados por éste exceden el límite de crédito autorizado.

Comisión por Avance de Efectivo: Es el porcentaje o monto fijo aplicado sobre los retiros de efectivo realizados por el tarjetahabiente en cajeros automáticos, crédito a cuentas o en ventanilla de las oficinas bancarias.

Límite de Crédito: Es el monto máximo de crédito en moneda nacional y/o extranjera, que la entidad emisora de tarjetas de crédito otorga al tarjetahabiente, del cual éste puede disponer para consumir o efectuar avances de efectivo mediante el uso de la tarjeta.

Fecha de Corte: Es la fecha programada para realizar la facturación o cierre de los consumos, cargos y pagos del mes, presentados en el estado de cuenta. Las transacciones realizadas después de esta fecha serán detalladas en el próximo estado.

Fecha Límite de Pago: Es el último día que tiene el tarjetahabiente para realizar el pago total de las sumas adeudadas a la fecha de corte, sin que se le cobren los intereses por financiamiento. En este caso, el tarjetahabiente tiene el beneficio de que si paga el monto total adeudado no se le cobran los intereses por financiamiento.

Tasa de Interés: Es el porcentaje anualizado estipulado en el contrato por el uso del dinero mediante esta modalidad de crédito, la cual pudiera ser modificada previa notificación al tarjetahabiente.

Interés por Financiamiento: Es el interés que se genera cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance o saldo insoluto que refleja el estado de cuenta, a más tardar, en la fecha límite de pago.

Se entenderá que el tarjetahabiente ha hecho uso de financiamiento cuando no cancela totalmente el saldo indicado en el estado de cuenta respectivo, en o antes de la fecha límite de pago.

Saldo Promedio Diario: Metodología de cálculo de intereses en la que los saldos pendientes de capital al cierre de cada día en el ciclo de facturación son sumados, y el total es dividido entre el número de días del mes.

Pago Mínimo: Es el abono mínimo, expresado en moneda nacional y/o extranjera, que debe realizar el tarjetahabiente a la entidad emisora de tarjetas para mantener su tarjeta de crédito al día y no generar cargos por mora o atraso. Se determina según la política de crédito de cada emisor en un plazo que puede ser de hasta 36 meses. El Pago Mínimo comprende los Intereses, Cargos y la proporción del Capital, determinada en función del plazo del financiamiento.

EJEMPLOS DE CÁLCULO DE INTERESES

Ejemplo 1, Supuestos:

Monto Consumido: RD\$15,000

Fecha del Consumo: 1° de Marzo (Primer día del corte) y 15 de marzo

Tasa de Interés Anual: 60% (5% mensual)

Fecha de Corte: 31 de Marzo

Fecha Límite de Pago: 21 de Abril

Pago Total Realizado en fecha 21 de Abril

Fecha	Transacciones	Débito	Crédito	Balance / Saldo Insoluto	Interes Devengado	Intereses Acumulados
1-mar	Consumo	10,000.00		10,000.00	16.67	16.67
2-mar				10,000.00	16.67	33.33
3-mar				10,000.00	16.67	50.00
4-mar				10,000.00	16.67	66.67
5-mar				10,000.00	16.67	83.33
6-mar				10,000.00	16.67	100.00
7-mar				10,000.00	16.67	116.67
8-mar				10,000.00	16.67	133.33
9-mar				10,000.00	16.67	150.00
10-mar				10,000.00	16.67	166.67
11-mar				10,000.00	16.67	183.33
12-mar				10,000.00	16.67	200.00
13-mar				10,000.00	16.67	216.67
14-mar				10,000.00	16.67	233.33
15-mar	Pago de Luz	5,000.00		15,000.00	25.00	258.33
16-mar				15,000.00	25.00	283.33
17-mar				15,000.00	25.00	308.33
18-mar				15,000.00	25.00	333.33
19-mar				15,000.00	25.00	358.33
20-mar				15,000.00	25.00	383.33
21-mar				15,000.00	25.00	408.33
22-mar				15,000.00	25.00	433.33
23-mar				15,000.00	25.00	458.33
24-mar				15,000.00	25.00	483.33
25-mar				15,000.00	25.00	508.33
26-mar				15,000.00	25.00	533.33
27-mar				15,000.00	25.00	558.33
28-mar				15,000.00	25.00	583.33
29-mar				15,000.00	25.00	608.33
30-mar				15,000.00	25.00	633.33
31-mar	FECHA DE CORTE			15,000.00	25.00	658.33
1-abr				15,000.00	25.00	683.33
2-abr				15,000.00	25.00	708.33
3-abr				15,000.00	25.00	733.33
4-abr				15,000.00	25.00	758.33
5-abr				15,000.00	25.00	783.33
6-abr				15,000.00	25.00	808.33
7-abr				15,000.00	25.00	833.33
8-abr				15,000.00	25.00	858.33
9-abr				15,000.00	25.00	883.33
10-abr				15,000.00	25.00	908.33
11-abr				15,000.00	25.00	933.33
12-abr				15,000.00	25.00	958.33
13-abr				15,000.00	25.00	983.33
14-abr				15,000.00	25.00	1,008.33
15-abr				15,000.00	25.00	1,033.33
16-abr				15,000.00	25.00	1,058.33
17-abr				15,000.00	25.00	1,083.33
18-abr				15,000.00	25.00	1,108.33
19-abr				15,000.00	25.00	1,133.33
20-abr				15,000.00	25.00	1,158.33
21-abr	FECHA LÍMITE DE PAGO/ Pago Total realizado	15,000.00		0.00	0.00	0.00
22-abr				0.00	0.00	0.00
23-abr				0.00	0.00	0.00
24-abr				0.00	0.00	0.00

Como el tarjetahabiente pagó su Balance o Saldo Insoluto (RD\$15,000) en la Fecha Límite de Pago, no se le cobraron los intereses devengados (RD\$1,158.33).

Ejemplo 2, Supuestos:

Monto Consumido: RD\$15,000

Fecha del Consumo: 1° de Marzo (Primer día del corte) y 15 de marzo

Tasa de Interés: 60% anual (5% mensual)

Fecha de Corte: 31 de Marzo

Fecha Límite de Pago: 21 de Abril

Pago Parcial Realizado en fecha 27 de Marzo

Pago Total Realizado en fecha 21 de Abril

Fecha	Transacciones	Débito	Crédito	Balance / Saldo Insoluto	Interés Devengado	Intereses Acumulados
1-Mar	Consumo	10,000.00		10,000.00	16.67	16.67
2-Mar				10,000.00	16.67	33.33
3-Mar				10,000.00	16.67	50.00
4-Mar				10,000.00	16.67	66.67
5-Mar				10,000.00	16.67	83.33
6-Mar				10,000.00	16.67	100.00
7-Mar				10,000.00	16.67	116.67
8-Mar				10,000.00	16.67	133.33
9-Mar				10,000.00	16.67	150.00
10-Mar				10,000.00	16.67	166.67
11-Mar				10,000.00	16.67	183.33
12-Mar				10,000.00	16.67	200.00
13-Mar				10,000.00	16.67	216.67
14-Mar				10,000.00	16.67	233.33
15-Mar	Pago de Luz	5,000.00		15,000.00	25.00	258.33
16-Mar				15,000.00	25.00	283.33
17-Mar				15,000.00	25.00	308.33
18-Mar				15,000.00	25.00	333.33
19-Mar				15,000.00	25.00	358.33
20-Mar				15,000.00	25.00	383.33
21-Mar				15,000.00	25.00	408.33
22-Mar				15,000.00	25.00	433.33
23-Mar				15,000.00	25.00	458.33
24-Mar				15,000.00	25.00	483.33
25-Mar				15,000.00	25.00	508.33
26-Mar				15,000.00	25.00	533.33
27-Mar	Pago Parcial		5,000.00	10,000.00	16.67	550.00
28-Mar				10,000.00	16.67	566.67
29-Mar				10,000.00	16.67	583.33
30-Mar				10,000.00	16.67	600.00
31-Mar	FECHA DE CORTE			10,000.00	16.67	616.67
1-Apr				10,000.00	16.67	633.33
2-Apr				10,000.00	16.67	650.00
3-Apr				10,000.00	16.67	666.67
4-Apr				10,000.00	16.67	683.33
5-Apr				10,000.00	16.67	700.00
6-Apr				10,000.00	16.67	716.67
7-Apr				10,000.00	16.67	733.33
8-Apr				10,000.00	16.67	750.00
9-Apr				10,000.00	16.67	766.67
10-Apr				10,000.00	16.67	783.33
11-Apr				10,000.00	16.67	800.00
12-Apr				10,000.00	16.67	816.67
13-Apr				10,000.00	16.67	833.33
14-Apr				10,000.00	16.67	850.00
15-Apr				10,000.00	16.67	866.67
16-Apr				10,000.00	16.67	883.33
17-Apr				10,000.00	16.67	900.00
18-Apr				10,000.00	16.67	916.67
19-Apr				10,000.00	16.67	933.33
20-Apr				10,000.00	16.67	950.00
21-Apr	FECHA LÍMITE DE PAGO/ Pago Total realizado		10,000.00	0.00	0.00	0.00
22-Apr				0.00	0.00	0.00
23-Apr				0.00	0.00	0.00
24-Apr				0.00	0.00	0.00

Como el tarjetahabiente pagó su Balance o Saldo Insoluto (RD\$10,000) en la Fecha Límite de Pago, no se le cobraron los intereses devengados (RD\$950.00).

EJEMPLOS DE CÁLCULO DE INTERESES

Ejemplo 3, Supuestos:

Monto Consumido: RD\$15,000

Fecha del Consumo: 1° de Marzo (Primer día del corte) y 15 de marzo

Tasa de Interés: 60% anual (5% mensual)

Fecha de Corte: 31 de Marzo

Fecha Límite de Pago: 21 de Abril

Pago Total Realizado en fecha 23 de Abril, después de la fecha límite de pago

Fecha	Transacciones	Débito	Crédito	Balance / Saldo Insoluto	Interés Devengado	
1-Mar	Consumo	10,000.00		10,000.00	16.67	16.67
2-Mar				10,000.00	16.67	33.33
3-Mar				10,000.00	16.67	50.00
4-Mar				10,000.00	16.67	66.67
5-Mar				10,000.00	16.67	83.33
6-Mar				10,000.00	16.67	100.00
7-Mar				10,000.00	16.67	116.67
8-Mar				10,000.00	16.67	133.33
9-Mar				10,000.00	16.67	150.00
10-Mar				10,000.00	16.67	166.67
11-Mar				10,000.00	16.67	183.33
12-Mar				10,000.00	16.67	200.00
13-Mar				10,000.00	16.67	216.67
14-Mar				10,000.00	16.67	233.33
15-Mar	Pago de Luz	5,000.00		15,000.00	25.00	258.33
16-Mar				15,000.00	25.00	283.33
17-Mar				15,000.00	25.00	308.33
18-Mar				15,000.00	25.00	333.33
19-Mar				15,000.00	25.00	358.33
20-Mar				15,000.00	25.00	383.33
21-Mar				15,000.00	25.00	408.33
22-Mar				15,000.00	25.00	433.33
23-Mar				15,000.00	25.00	458.33
24-Mar				15,000.00	25.00	483.33
25-Mar				15,000.00	25.00	508.33
26-Mar				15,000.00	25.00	533.33
27-Mar				15,000.00	25.00	558.33
28-Mar				15,000.00	25.00	583.33
29-Mar				15,000.00	25.00	608.33
30-Mar				15,000.00	25.00	633.33
31-Mar	FECHA DE CORTE			15,000.00	25.00	658.33
1-Apr				15,000.00	25.00	683.33
2-Apr				15,000.00	25.00	708.33
3-Apr				15,000.00	25.00	733.33
4-Apr				15,000.00	25.00	758.33
5-Apr				15,000.00	25.00	783.33
6-Apr				15,000.00	25.00	808.33
7-Apr				15,000.00	25.00	833.33
8-Apr				15,000.00	25.00	858.33
9-Apr				15,000.00	25.00	883.33
10-Apr				15,000.00	25.00	908.33
11-Apr				15,000.00	25.00	933.33
12-Apr				15,000.00	25.00	958.33
13-Apr				15,000.00	25.00	983.33
14-Apr				15,000.00	25.00	1,008.33
15-Apr				15,000.00	25.00	1,033.33
16-Apr				15,000.00	25.00	1,058.33
17-Apr				15,000.00	25.00	1,083.33
18-Apr				15,000.00	25.00	1,108.33
19-Apr				15,000.00	25.00	1,133.33
20-Apr				15,000.00	25.00	1,158.33
21-Apr	FECHA LÍMITE DE PAGO			15,000.00	25.00	1,183.33
22-Apr				15,000.00	25.00	1,208.33
23-Apr	Pago Total Realizado	16,208.33		0.00	0.00	0.00
24-Apr				0.00	0.00	0.00

Nota: No se incluyeron los Cargos por Mora para simplificar el ejemplo.

Como el tarjetahabiente pagó su Balance o Saldo Insoluto (RD\$15,000) dos días después de la Fecha Límite de Pago, se le cobraron los intereses devengados a la fecha (RD\$1,208.33), sobre los saldos insolutos desde el primer día en que realizó el consumo.

Ejemplo 4, Supuestos:

Monto Consumido: RD\$15,000

Fecha del Consumo: 1° de Marzo (Primer día del corte) y 15 de marzo

Tasa de Interés: 60% anual (5% mensual)

Fecha de Corte: 31 de Marzo

Fecha Límite de Pago: 21 de Abril

Pago Parcial Realizado en fecha 10 de Abril

Pago Total Realizado en fecha 23 de Abril, después de la fecha límite de pago

Fecha	Transacciones	Débito	Crédito	Balance / Saldo Insoluto	Interés Devengado	Intereses Generados
1-Mar	Consumo	10,000.00		10,000.00	16.67	16.67
2-Mar				10,000.00	16.67	33.33
3-Mar				10,000.00	16.67	50.00
4-Mar				10,000.00	16.67	66.67
5-Mar				10,000.00	16.67	83.33
6-Mar				10,000.00	16.67	100.00
7-Mar				10,000.00	16.67	116.67
8-Mar				10,000.00	16.67	133.33
9-Mar				10,000.00	16.67	150.00
10-Mar				10,000.00	16.67	166.67
11-Mar				10,000.00	16.67	183.33
12-Mar				10,000.00	16.67	200.00
13-Mar				10,000.00	16.67	216.67
14-Mar				10,000.00	16.67	233.33
15-Mar	Pago de Servicios	5,000.00		15,000.00	25.00	258.33
16-Mar				15,000.00	25.00	283.33
17-Mar				15,000.00	25.00	308.33
18-Mar				15,000.00	25.00	333.33
19-Mar				15,000.00	25.00	358.33
20-Mar				15,000.00	25.00	383.33
21-Mar				15,000.00	25.00	408.33
22-Mar				15,000.00	25.00	433.33
23-Mar				15,000.00	25.00	458.33
24-Mar				15,000.00	25.00	483.33
25-Mar				15,000.00	25.00	508.33
26-Mar				15,000.00	25.00	533.33
27-Mar				15,000.00	25.00	558.33
28-Mar				15,000.00	25.00	583.33
29-Mar				15,000.00	25.00	608.33
30-Mar				15,000.00	25.00	633.33
31-Mar	FECHA DE CORTE			15,000.00	25.00	658.33
1-Apr				15,000.00	25.00	683.33
2-Apr				15,000.00	25.00	708.33
3-Apr				15,000.00	25.00	733.33
4-Apr				15,000.00	25.00	758.33
5-Apr				15,000.00	25.00	783.33
6-Apr				15,000.00	25.00	808.33
7-Apr				15,000.00	25.00	833.33
8-Apr				15,000.00	25.00	858.33
9-Apr				15,000.00	25.00	883.33
10-Apr	Pago Parcial		5,000.00	10,000.00	16.67	900.00
11-Apr				10,000.00	16.67	916.67
12-Apr				10,000.00	16.67	933.33
13-Apr				10,000.00	16.67	950.00
14-Apr				10,000.00	16.67	966.67
15-Apr				10,000.00	16.67	983.33
16-Apr				10,000.00	16.67	1,000.00
17-Apr				10,000.00	16.67	1,016.67
18-Apr				10,000.00	16.67	1,033.33
19-Apr				10,000.00	16.67	1,050.00
20-Apr				10,000.00	16.67	1,066.67
21-Apr	FECHA LÍMITE DE PAGO			10,000.00	16.67	1,083.33
22-Apr				10,000.00	16.67	1,100.00
23-Apr	Pago Total Realizado		11,100.00	0.00	0.00	0.00
24-Apr				0.00	0.00	0.00

Como el tarjetahabiente pagó su Balance o Saldo Insoluto (RD\$10,000) dos días después de la Fecha Límite de Pago, se le cobraron los intereses devengados a la fecha (RD\$1,100.00), sobre los saldos insolutos desde el primer día en que realizó el consumo.

PROTECCIÓN AL TARJETAHABIENTE

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Firma: Tan pronto se recibe la tarjeta de crédito, debe firmarse en la banda de firma en la parte posterior de la tarjeta.

Activación: Para garantizar la seguridad, la tarjeta de crédito es entregada desactivada; se activa en la oficina bancaria o mediante vía telefónica con el banco o entidad emisora de la misma.

En establecimientos comerciales: No pierda de vista la tarjeta de crédito cuando realiza pagos con ella. En caso de que no vea la terminal del punto de venta por donde pasará la tarjeta, solicite que le lleven la terminal inalámbrica.

Control de sus consumos: Al realizar cualquier pago o compra, se recomienda guardar la copia del comprobante de pago (voucher) para poder compararlos con el estado de cuenta, pudiendo tener acceso diario a los consumos, vía la página de internet de su banco.

Al viajar fuera del país: Para evitar restricciones de uso se recomienda notificar a su banco o entidad emisora antes de viajar al exterior.

Notificación por pérdida o robo: Es necesario reportar o notificar inmediatamente al banco o entidad emisora si su tarjeta de crédito se pierde o es robada, para prevenir el uso no autorizado de la misma.

EL PIN: Es un número o clave secreta y personal que lo autentica como el dueño de la tarjeta. Cuando se codifica la tarjeta de crédito, el PIN debe ser memorizado. No se recomienda escribirlo o guardarlo junto con la tarjeta, ni revelarlo a terceros.

En el correo electrónico: No suministrar información personal a través del correo electrónico. Las instituciones financieras no actualizan datos ni confirman a través de esta vía. En caso de recibir un correo electrónico solicitando información de su tarjeta de crédito, no contestar ni acceder a ningún enlace o "link" que se muestre.

Vía telefónica: Si usted recibe una llamada telefónica, supuestamente de su banco, no suministre información personal de su tarjeta de crédito por esta vía. En ningún caso le será requerido su PIN, el cual no debe ser divulgado a terceros bajo ningún concepto, sean estos o no representantes del banco o del emisor de la tarjeta de crédito. Las instituciones financieras no actualizan datos a través de la vía telefónica.

EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS:

Verificar que en la ranura en donde se introduce la tarjeta, no se encuentre algún material adherido a ésta.

No aceptar la ayuda de extraños.

Anular la operación digitando la tecla de "Cancelar" en caso de que se retire del cajero automático antes de terminar la transacción.

Si la tarjeta es retenida en el cajero automático, sólo seguir las instrucciones de la pantalla del mismo.

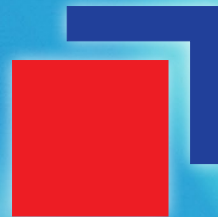
Nunca llamar a teléfonos publicados en letreros adheridos en el área del cajero.

SISTEMA DE RECLAMACIONES

El tarjetahabiente tiene derecho a hacer ante su banco las reclamaciones sobre consumos no reconocidos y las que considere de lugar. En este sentido:

1. El cliente presenta su reclamación por escrito al banco.
2. El banco debe responder en un plazo no mayor a 30 días calendario.
3. Si el cliente no está conforme, presenta su reclamación ante la Superintendencia de Bancos (SB), en un plazo no mayor de 2 meses.
4. La SB procesa la reclamación y toma decisión al respecto, si procede o no.
5. Para que los usuarios puedan darle seguimiento al estatus de su reclamación presentada ante la SB, dicho organismo ha desarrollado un portal web, que en la sección de Servicios, cuenta con la opción de consulta-seguimiento de reclamaciones de los usuarios.

El tarjetahabiente puede reportar cualquier anomalía que se presente en un establecimiento comercial en el que pague con su tarjeta de crédito. En ningún caso el tarjetahabiente debe pagar porcentajes o comisiones extras por los pagos realizados mediante tarjeta de crédito en dichos establecimientos.



ABA

Asociación de Bancos Comerciales
de la República Dominicana

Ave. Winston Churchill, esq. Luis F. Thomen. Torre BHD 6to. piso,
Santo Domingo, Rep. Dom. Tel. 809 541 5211 Fax. 809 541 9171
www.aba.org.do / aba.rd@codetel.net.do